

## CIRCULAR Nº 04/2023

Montevideo, 21 de noviembre del 2023

**DE: DIVISION ADQUISICIONES** 

A: TODOS LOS SERVICIOS

ASUNTO: RECEPCIÓN DE FACTURAS EN LAS OFICINAS DE DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITE Y UCA POR CIERRE DE EJERCICIO 2023

En el marco del cierre de ejercicio correspondiente al año 2023, se informa que la fecha límite para la recepción de facturas será la siguiente:

- UCA: plazo máximo 05/01/2024.
- Documentación y Trámite:

Inversiones: plazo máximo 15/12/2023.

Funcionamiento: plazo máximo 5/01/2024.

Se recuerda que todas las facturas que se remitan tanto a UCA como a Documentación y Trámite deberán estar debidamente conformadas por el Director de cada servicio (Firma y Sello).

Dichas facturas deberán encontrarse en perfectas condiciones sin roturas ni enmendados, con todos los datos necesarios (nombre, RUT, fecha, detalle con el mes de cargo en los casos que corresponda, importe entre otros).

Por consultas respecto a lo señalado precedentemente, comunicarse a los siguientes teléfonos: 24026313 / 24023838 / 24083442 / 24088756 / 24018130

UCA: internos 209 y 208

Documentación y Trámite: internos 218, 219 y 220.

Andrea del Carmen Vitale Guillermo Dir (Enc.) División Adquisiciones INAU